

**DECLARACION PÚBLICA DEL MOVIMIENTO DE IZQUIERDA REVOLUCIONARIA, (MIR).
COMITÉ LOCAL DE ANTOFAGASTA**

2005 05 10



A raíz de las recientes movilizaciones protagonizadas por los estudiantes universitarios de Antofagasta y el país el MIR, declara:

1) De aprobarse la ley de financiamiento para la educación superior gestionada e impulsada por el actual gobierno, NO se favorecerá al estudiantado con su aplicación, sino que serán beneficiados solamente el sector bancario al entregárseles a estos la responsabilidad de otorgar los créditos correspondientes para que los estudiantes puedan costear sus respectivas carreras, créditos que serán otorgados según los criterios comerciales de estas entidades que no buscan el bienestar del estudiantado sino únicamente hacer crecer sus utilidades. En suma, el estado chileno sigue desligándose de sus responsabilidades esenciales para favorecer económicamente al sector privado.

2) El gobierno pretende abandonar indirectamente su responsabilidad inmediata en los fondos que asigna para la educación superior al promover que estos abarquen también al estudiantado de las entidades de educación privada, sean estas universidades, institutos y centros de formación técnica...lo que no ha manifestado es que los recursos que serán asignados en el futuro no se incrementaran substancialmente, lo que significa que las actuales deudas millonarias que sostienen las universidades tradicionales seguirán creciendo en forma absolutamente insostenibles y que este fondo deberá cubrir un universo mucho mayor al actual ...hoy este fondo es insuficiente, mas precario será en el futuro (ejemplo concluyente lo constituye, la Universidad de Antofagasta que ha debido vender parte de su patrimonio ya que los recursos asignados por el estado son claramente insuficientes). Los estudiantes de instituciones privadas de la educación superior creen ilusoriamente que esta ley les beneficiara, lo que no saben es que solo pondrá más barreras para conseguir créditos, ya que la ley propone parámetros y requisitos difíciles de superar para un estudiante proveniente de la clase media o baja.

3) Se promoverá como consecuencia de esta ley, que el sector bancario preferirá otorgar créditos solo a aquellas carreras comercialmente rentables, ya que de esa forma, la entidad financiera se asegurara el posterior reembolso del mencionado crédito...esto significa que carreras como periodismo, filosofía, psicología, pedagogía, bibliotecología y otras no tendrán prioridad para los bancos a la hora de otorgar financiamiento.

4) Para el acceso a estos créditos el estudiante debe tener un ahorro previo que en el caso de los alumnos en situación económica irregular es simplemente poco probable que puedan responder a este requerimiento, o sea, se esta imponiendo una especie de pie, similar al que exigen las entidades financieras para prestamos de otra índole.

5) En suma se intenta ahora convertir a la educación privada en el único

parámetro de desarrollo de la educación y minimizar el importantísimo rol que han desempeñado históricamente las universidades tradicionales, universidades en las cuales "gratuitamente" estudiaron quienes ahora gobiernan el país.

6) Se concluye entonces la hipocresía evidente del actual gobierno al prometer un "crecimiento con igualdad", promesa vacía, demagógica y carente de cualquier significación moral. Se beneficia a los poderosos por sobre a la comunidad en general.

7) Por lo antes señalado el Movimiento de Izquierda Revolucionaria(MIR), se opone taxativamente a la aplicación de esta maliciosa ley e insta al estudiantado a mantenerse firme en sus movilizaciones y a subir el nivel de las mismas.

MOVIMIENTO DE IZQUIERDA REVOLUCIONARIA,
COMITÉ LOCAL ANTOFAGASTA.
10-5-2005.

*Contacto con nuestro vocero publico para entrevistas 055 410942 – 09 5434460,
Sr. Oscar González Mena.*



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:
<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a:
archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2005

